

ANEXO 1: LISTADO DE DESTINO, PLAZA Y SOLICITANTES A QUIENES VAN DIRIGIDOS

Universidad (Código) Nº plazas	Área de conocimiento del proyecto	Actividades a realizar	Requisitos específicos (Apdo. 5.5 de la Convocatoria)	
			Unidad de pertenencia UA que puede acceder a las plazas	Idioma
Universidade do Vale do Itajaí (BR ITAJAI01) 1 plaza	Programa Propio de Internacionalización - Derecho	– Formar a nuestro socio en las labores de internacionalización, explicando toda la documentación relacionada con el Programa Erasmus+ – Observar y asesorar en el desarrollo de los procesos de selección y seguimiento de las movilizaciones del alumnado y personal de destino – Promover la UA en destino, explicando los procesos de solicitud y aceptación en la UA, además de los servicios adicionales disponibles: alojamiento, visado, cursos de idiomas, etc. – Conocer sus planes de estudio y áreas de investigación y hacer prospección sobre posibles dobles grados o campos conjuntos de colaboración. – Informar sobre los estudios de Derecho. – Monitorizar la gestión de proyectos y programas internacionales. – Dar a conocer los procedimientos relacionados con la movilidad de estudiantes y personal en la UA y recabar la misma información de la institución socia.	<u>Categoría 1:</u> Personal con destino en las unidades que se indican, siempre que se demuestre en el <i>Mobility Agreement</i> la vinculación con el área de conocimiento o las actividades a realizar durante la movilidad. Unidades: – Facultad de Derecho: Movilidad y Secretaría Administrativa (puestos donde se desempeñe la gestión de programas internacionales). – Departamentos de la Facultad de Derecho. – Cualquier otra unidad que acredite la vinculación con el área de conocimiento del proyecto o las actividades a realizar durante la movilidad. Si no se demuestra la relación en el <i>Mobility Agreement</i> las solicitudes pasarán a formar parte de la Categoría 2.	Portugués B1 o Inglés B2
			<u>Categoría 2:</u> Personal relacionado con la gestión de proyectos y programas internacionales que desempeñe su función entre otros en: – Vicerrectorado de Relaciones Internacionales – Servicio de Relaciones Internacionales: Movilidad y Gestión de la Movilidad; Cooperación al Desarrollo	

Universidad (Código) Nº plazas	Área de conocimiento del proyecto	Actividades a realizar	Requisitos específicos (Apdo. 5.5 de la Convocatoria)	
			Unidad de pertenencia UA que puede acceder a las plazas	Idioma
			– Servicio de Investigación y Transferencia de Tecnología: Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales (OGPI) -Personal relacionado con la gestión de proyectos y programas de relaciones internacionales de cualquier centro o servicio.	